

ATACYC insta al gobierno a reconsiderar las medidas de Alivio Fiscal para cobros electrónicos

En un reciente giro legislativo, la Cámara de Tarjetas de Crédito y Compra (ATACYC) ha observado con preocupación la eliminación del Artículo 213 del proyecto de Ley de Bases y Puntos de partida para la libertad de los argentinos (Ley Ómnibus), que ofrecía una desgravación de retenciones impositivas a los cobros electrónicos para pequeños contribuyentes. Este artículo era vital para apoyar a los comercios pequeños y medianos, permitiéndoles una reducción significativa en la carga tributaria asociada a las ventas por medios electrónicos hasta aproximadamente 16 millones de pesos mensuales (30.000 Unidades de Valor Adquisitivo).

La derogación de este artículo representa un retroceso en los esfuerzos por fomentar un sistema financiero inclusivo y la digitalización de la economía argentina. ATACYC, que históricamente ha trabajado codo a codo con el gobierno para implementar acciones beneficiosas para los sectores más vulnerables de la sociedad como, por ejemplo, la devolución de impuestos, los planes de financiación con tasas de interés subsidiadas, el pago de planes sociales, etc., ve esta decisión como un obstáculo para la digitalización de pagos, proceso que ya enfrenta desafíos significativos.

Las retenciones impositivas que afrontan los pequeños y medianos comercios es una de las principales trabas para la adopción de medios de pago electrónicos. En lugar de alentar a los comerciantes a adoptar tecnologías modernas, la eliminación del beneficio impositivo disuade la formalización de las transacciones, lo que conlleva a una menor trazabilidad y seguridad en las operaciones comerciales.

Las Tarjetas de Crédito, Débito y Prepagas como medios de pago ofrecen ventajas insuperables, facilitando transacciones en cualquier comercio, en todo el mundo y en cualquier momento. La universalidad y la conveniencia de nuestros medios de pago son un salvavidas en situaciones urgentes y proporcionan una seguridad sin precedentes en comparación con el efectivo.

ATACYC subraya que la digitalización de los pagos no solo mejora la formalización de la economía, sino que también proporciona una mejora en la seguridad y eficiencia de las transacciones. Además, promueve un mayor acceso a los servicios financieros para todos los argentinos, contribuyendo al crecimiento y a la estabilidad económica del país.

Por lo tanto, ATACYC solicita a las autoridades reconsiderar la medida e invita a seguir trabajando en forma conjunta en políticas que fomenten la inclusión financiera y la formalización de la economía, asegurando un entorno propicio para el desarrollo de los pequeños contribuyentes y el crecimiento sostenible del país.